



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 08 SEP 2026

ACTA N° 30

RES N° 2336/026

Exp. 2026-25-1-003149

APyCP/KG

VISTO: Las Resoluciones N° 64/016, Acta N° 33 de fecha 1° de junio de 2016 y N° 705/026, Acta N° 8 de fecha 7 de abril de 2026 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 64/016, Acta N° 33 de fecha 1° de junio de 2016, el Consejo Directivo Central estableció que la compensación por Presentismo a partir del 1° de junio de 2016, se otorgará mediante el mecanismo de partida fija mensual con liquidación y pago en forma trimestral (marzo – abril – mayo; junio – julio – agosto; setiembre – octubre – noviembre).

II) Que por Resolución N° 705/026, Acta N° 8 de fecha 7 de abril de 2026, el Consejo Directivo Central actualizó para todo el ejercicio 2026 los montos de las partidas mensuales, por el incremento de las partidas retributivas fijadas por el Poder Ejecutivo, en un 4,5%.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, en atención al procedimiento establecido, remitió a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto vía mail, la información resumida por Unidad Ejecutora correspondiente al Segundo Complemento del Primer Tramo de Presentismo, y por otra parte, se remitió un Primer Complemento del Primer Tramo de Presentismo de la Dirección General de Educación Secundaria.

II) Que las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 03, 04, 05, el Área Financiero Contable y la División Programación y Presupuesto de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, remitieron vía mail, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del Segundo Complemento del Primer Tramo de compensación por Presentismo y del Primer Complemento del Primer Tramo para

la Dirección General de Educación Secundaria, detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y Objeto del gasto.

III) Que se consideró los créditos superavitarios informados por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Dirección General de Educación Secundaria y Técnico Profesional, utilizando los mismos como crédito reforzante, los cuales permiten la realización de la presente trasposición.

IV) Que para el caso de la Dirección General de Educación Secundaria, ya que el Primer Complemento del Primer Tramo es devolución, los créditos aumentarán la Reserva de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 “Administración de la Educación”, Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Financiación 1.1 “Rentas Generales.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para la Dirección General de Educación Secundaria, correspondiente al Primer complemento del Primer Tramo de compensación por Presentismo (marzo-abril-mayo) Ejercicio 2026, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.846.775
			059	Sueldo anual complementario	153.898
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	390.132
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	20.007
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	133.438
			087	Aporte patronal a FONASA	92.338
Total de Proyecto Reforzante					2.636.588
Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones (RESERVA)	2.636.588
Total de Proyectos Reforzados					2.636.588



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Disponer la siguiente trasposición de créditos, correspondiente al Segundo complemento del Primer Tramo de compensación por Presentismo (marzo-abril-mayo) Ejercicio 2026, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe	
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	2.076	
			059	Sueldo anual complementario	173	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	439	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	22	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.262	
			087	Aporte patronal a FONASA	104	
		Total de Proyecto Reforzado				4.076
Total Reforzante - U.E. 02					4.076	
03 - Dirección General de Educación Secundaria	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	584.913	
			059	Sueldo anual complementario	48.743	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	123.563	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	6.336	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	45.468	
			087	Aporte patronal a FONASA	29.246	
		Total Reforzante - U.E. 03				838.269
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	199.988	
			059	Sueldo anual complementario	16.666	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	42.248	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.167	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	12.208	
			087	Aporte patronal a FONASA	9.999	
		Total de Proyecto Reforzado				283.276
		207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	122.311	
			059	Sueldo anual complementario	10.193	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	25.838	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.325	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	8.880	
			087	Aporte patronal a FONASA	6.116	
		Total de Proyecto Reforzado				174.663
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	143.071	
			059	Sueldo anual complementario	11.923	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	30.224	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.550	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	9.708	
			087	Aporte patronal a FONASA	7.154	
		Total de Proyecto Reforzado				203.630
		606 - Educación Terciaria	211 - Educación Terciaria	042/014	Compensación por permanencia a la orden	22.663
				059	Sueldo anual complementario	1.889
				081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	4.788
				082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	246
				083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.259
				087	Aporte patronal a FONASA	1.133
			Total de Proyecto Reforzado			
Total Reforzante - U.E. 04					694.547	
Total de Proyecto Reforzante					1.536.892	

Proyectos Reforzados						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe	
01 - Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	215 - Política Lingüística	042/014	Compensación por permanencia a la orden	19.721	
			059	Sueldo anual complementario	1.643	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	4.166	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	214	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.789	
			087	Aporte patronal a FONASA	987	
		Total de Proyecto Reforzado				28.520
		217 - Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.384	
			059	Sueldo anual complementario	115	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	292	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	15	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	280	
			087	Aporte patronal a FONASA	69	
		Total de Proyecto Reforzado				2.155
	Total de Programa 609					30.675
	01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	042/014	Compensación por permanencia a la orden	13.840
				059	Sueldo anual complementario	1.153
081				Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.924	
082				Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	150	
083				Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.035	
087				Aporte patronal a FONASA	692	
Total de Proyecto Reforzado				19.794		
201 - Administración de la Educación			042/014	Compensación por permanencia a la orden	52.939	
			059	Sueldo anual complementario	4.412	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	11.183	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	574	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	0	
			087	Aporte patronal a FONASA	2.647	
099 Otras Retribuciones (RESERVA)				1.062.600		
Total de Programa 610					1.154.149	
Total Unidad Ejecutora 001					1.184.824	
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria		610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	56.398
	059			Sueldo anual complementario	4.700	
	081			Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	11.914	
	082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	611	
	083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	8.061	
	087			Aporte patronal a FONASA	2.820	
	Total de Proyecto Reforzado				84.504	
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	99.648	
			059	Sueldo anual complementario	8.304	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	21.051	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.080	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	10.094	
			087	Aporte patronal a FONASA	4.982	
		Total de Proyecto Reforzado				145.159
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	50.170	
			059	Sueldo anual complementario	4.181	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	10.598	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	544	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	5.958	
			087	Aporte patronal a FONASA	2.509	
		Total de Proyecto Reforzado				73.960
	Total Unidad Ejecutora 002					303.623
05 - Consejo de Formación en Educación	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	7.266	
			059	Sueldo anual complementario	606	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.535	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	79	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	0	
			087	Aporte patronal a FONASA	363	
		Total de Proyecto 201 - Reforzado				9.849
	607 -Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	26.988	
			059	Sueldo anual complementario	2.249	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	5.701	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	292	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.017	
			087	Aporte patronal a FONASA	1.349	
		Total de Proyecto Reforzado				38.596
	Total Unidad Ejecutora 005					48.445
Total de Proyectos Reforzados					1.536.892	



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera, a la División de Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 02, a la División de Planeamiento Administrativo de la Unidad Ejecutora 05, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, 05, a la Dirección de División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN